

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

13888 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos "Valderrete" de 52 MW y "Los Cruzados" de 68,75 MW y sus infraestructuras de evacuación.*

A los efectos de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos "Valderrete" de 52 MW y "Los Cruzados" de 68,75 MW, y sus infraestructuras de evacuación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Green Capital Power, S.L., con domicilio en Plaza América, n.º 10, 6.ª planta, 33005 - Oviedo.

- Objeto de la petición: Solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos "Parque eólico Valderrete de 52 MW" y "Parque eólico Los Cruzados de 68,75 MW" y sus infraestructuras de evacuación.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Órganos competentes:

- Para resolver sobre la Autorización Administrativa Previa, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Para emitir la Declaración de Impacto Ambiental, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órganos tramitadores: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sita en Logroño, c/ Gran Vía, n.º 49, entreplanta derecha, y Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, sita en Soria, calle Alfonso VIII, n.º 2, a los que se deberán dirigir las alegaciones.

- Descripción de las instalaciones proyectadas:

- P.E. Los Cruzados: Parque eólico de 68,75 MW, formado por 23 aerogeneradores de 3 MW, 120 metros de altura de buje y 155 metros de diámetro de palas, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV. Se ubicará en los términos municipales de Enciso y Muro de Aguas (La Rioja) y San Pedro Manrique, Villar del Río y Yanguas (Soria).

- SET Los Cruzados 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 30/220 kV de 75 MVA. Se ubicará en el término municipal de Enciso (La Rioja).

- LAAT 220 kV de SET Los Cruzados a SET Valderrete: Línea aérea a 220 kV de 28.033 metros de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR). Discurrirá por los términos municipales de Enciso, Munilla, Arnedillo, Robres del Castillo, Ocón y Santa Engracia de la Jubera (La Rioja).

- P.E. Valderrete: Parque eólico de 52 MW, formado por 11 aerogeneradores de 4,72 MW, 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV. Se ubicará en el término municipal de Ocón (La Rioja).

- SET Valderrete 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 30/220 kV de 60 MVA. Se ubicará en el término municipal de Ocón (La Rioja).

- LAAT 220 kV de SET Valderrete a SET Colectora Sequero Renovables: Línea aérea a 220 kV de 15.624 metros de longitud y conductor 147-AL1/34-ST1A (LA-180). Discurrirá por los términos municipales de Ocón, El Redal, Corera, Galilea, Murillo de Río Leza, Agoncillo y Arrúbal (La Rioja).

- SET Colectora Sequero Renovables 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 30/220 kV de 60 MVA. Se ubicará en el término municipal de Arrúbal (La Rioja).

- LSAT 220 kV de SET Colectora Sequero Renovables a SET El Sequero: Línea subterránea a 220 kV de 592 metros de longitud y conductor RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220 kV 1x630KA1+T375A. Discurrirá por el término municipal de Arrúbal (La Rioja).

· Presupuesto estimado:

- P.E. Los Cruzados y sus infraestructuras de evacuación: 155.030.454,21 euros.

- P.E. Valderrete y sus infraestructuras de evacuación: 91.900.390,11 euros.

Por resolución de fecha 23 de diciembre de 2020, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó acumular la tramitación relativa a los expedientes de evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa de los citados parques y sus infraestructuras de evacuación, por guardar los dos proyectos identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, al compartir la infraestructura de evacuación.

La autorización administrativa de los proyectos, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los proyectos y los estudios de impacto ambiental en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, concertando cita previa; en la webs de la Delegación del Gobierno en La Rioja y de la Subdelegación del Gobierno en Soria; en los ayuntamientos afectados; o a través del siguiente enlace: <http://run.gob.es/srpims>

Ante las citadas Áreas, podrá formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Delegación o Subdelegación del Gobierno, o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Logroño, 24 de febrero de 2021.- El Director del Area de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Daniel Lorenzo Puente.

ID: A210016848-1